

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 1 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## POLÍTICA DE PROVISIÓN DE ACCESOS A USUARIOS

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 2 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>VERSIÓN:</b> 3	

### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Geovanny Meza, Mg. <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
	Ing. Darío Braganza <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
<b>Revisado y aprobado por:</b>	Ing. Patricio Padrón <b>Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	

SERVICIO ECUATORIANO DE <b>CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 3 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## ÍNDICE

1.	Notas de Cambio.....	4
2.	Antecedentes .....	4
3.	Alcance .....	4
4.	Propósito.....	4
5.	Definiciones .....	4
6.	Políticas.....	5
7.	Anexos .....	6

SERVICIO ECUATORIANO DE <b>CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 4 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>VERSIÓN:</b> 3		

### 1. Notas de Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	28/10/2021	Creación de la política

### 2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

Establecer una política de acceso a usuarios para garantizar su trabajo en red, sistemas y aplicaciones institucionales del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – Secap, es imprescindible para garantizar la seguridad de la información.

### 3. Alcance

Las presentes políticas son de alcance general; es decir, para todos los servidores, funcionarios, instancias, dependencias, procesos y subprocesos del Secap.

### 4. Propósito

Normar la provisión de accesos a los usuarios a las redes, sistemas y aplicaciones institucionales del Secap.

### 5. Definiciones

- Contraseña: Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.
- Credenciales de acceso: Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.
- Internet: Red mundial de computadores conectadas entre sí que ofrecen acceso y comparten información a través de un lenguaje común.
- Intranet: Red informática interna basada en los estándares de internet.

<b>SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 5 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>VERSIÓN:</b> 3	

- Red de computadores: conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- Servicios: Conjunto de aplicativos o programas informáticos y de comunicación de datos que apoyan la labor del Secap.
- Usuario: Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.
- VPN: Virtual Private Network o red privada virtual, es una conexión en línea caracterizada por ser segura y estar cifrada (codificada) que permite establecer comunicación desde un equipo remoto a una red empresarial o institucional.

## 6. Políticas

- Son usuarios de la red de datos del Secap todos aquellos a los que se les haya concedido los permisos correspondientes, siguiendo el o los procedimientos establecidos por la(s) direcciones correspondientes.
- Los usuarios tendrán acceso a sitios de la intranet una vez que se encuentren autenticados en la red de datos del Secap y, de acuerdo a las funciones que desempeñen, se asignarán sus permisos correspondientes.
- Para el acceso a opciones consideradas como “restringidas” la Dirección de Tecnologías de la Información solicitará que exista una autorización de la dirección propietaria de los datos, previo a otorgar el permiso correspondiente al funcionario solicitante.
- Se considera usuario externo a cualquier persona natural o jurídica que no tenga una relación laboral con la institución, siempre que tenga vinculación con los servicios de la red de datos del Secap.
- El acceso a la red institucional por parte de terceros es estrictamente restrictivo y permisible sólo mediante firma impresa de un acuerdo de confidencialidad hacia la institución, con el compromiso del uso exclusivo del servicio para el que fue provisto. Este tipo de acceso será autorizado por el director de Tecnologías de la Información o su delegado.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 6 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.2	<b>VERSIÓN:</b> 3	

- La contraseña(s) de usuario de la red de datos del Secap tiene por objeto garantizar que únicamente el servidor de acuerdo con su perfil y funciones, tenga acceso a la información y a los programas informáticos propios de la Institución, para este efecto se deberá regir a lo establecido en el procedimiento previsto en el Reglamento de Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación que para el efecto emitirá el Secap.

#### 7. Anexos

Ninguno.